



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

23599

Apertura del plazo de información pública del acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tarifa de aplicación a las operaciones de adquisición de plazas turísticas en la isla de Eivissa.

El Pleno del Consell Insular de Eivissa, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la tarifa de aplicación a las operaciones de adquisición de plazas turísticas en la isla de Eivissa. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 155.2 del Reglamento Orgánico del Consell Insular de Eivissa (BOIB núm. 156 de 24-10-2009), se abre un período de información pública y de audiencia previa de 30 días a las personas legítimamente interesadas, a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), para que puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones o sugerencias.

El mencionado expediente se puede consultar en las dependencias del servicio de ordenación turística del Departamento de Turismo del Consell Insular de Eivissa, situadas en la ciudad de Eivissa, avenida España, 49, segunda planta.

Eivissa, 03 de diciembre de 2012

La secretaria técnica del Área de Turismo, Cultura y Agricultura
Conchita Rebollo Laserna

